

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE CULTURA

Convocatoria subvenciones casas de Zamora

BDNS (Identif.): 753131.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753131>).

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CASAS DE ZAMORA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SUS LOCALES SOCIALES AÑO 2024

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, de 3 de abril de 2024, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a casas de Zamora para actividades culturales y para actuaciones de reparación, mantenimiento, conservación o equipamiento de sus locales sociales año 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora (<http://www.diputaciondezamora.es>) en el apartado de ayudas y subvenciones.

Primero.- Beneficiarios: Casas de Zamora, que carezcan de ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica y capacidad de obrar, y pueda ser acreditado documentalmente.

Segundo.- Objeto: Subvenciones para financiar las actividades culturales a realizar por casas de Zamora y para actuaciones de reparación, mantenimiento, conservación y equipamiento de sus locales sociales.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Actividades que contribuyan al desarrollo cultural, actividades creativas y de difusión cultural de carácter teatral, musical, literario, plástico, cinematográfico, recuperación, promoción y difusión de la cultura tradicional zamorana, realización de grandes eventos culturales para promover y difundir singularidades culturales, conferencias, coloquios y encuentros específicos sobre temáticas de interés y relevancia cultural y actuaciones de mantenimiento, reparación, conservación y equipamiento de sus locales destinados a sede social, a desarrollar entre los meses de diciembre 2023 y octubre de 2024, ambos incluidos.

Cuarto.- Cuantía: El importe de esta convocatoria es de 30.000 euros.

R-202401114



Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto.- La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.sedelectronica.es>.

Zamora, 4 de abril de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

